

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 5798

SANTIAGO, 06 DIC. 2023

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 121 del DFL N° 1, de 2005, de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N° 15, de 2007, de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;

2) La presentación de la Representante Legal de la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA", doña María Cecilia Fuentes Martínez, de 4 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante presentación señalada en el N°2) de los Vistos precedentes, la Representante Legal de la entidad acreditadora "ACES LIMITADA", viene a renunciar anticipada y voluntariamente a los procedimientos de designación aleatoria de entidades acreditadoras que se efectúen a partir del día 4 de diciembre de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024;

2º Que, conforme a los principios generales de nuestro Derecho, se ha reconocido que, por regla general, las Entidades Acreditadoras pueden renunciar a su derecho a participar de los señalados procedimientos, atendiendo a los fundamentos y circunstancias de la renuncia;

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º **HA LUGAR** a lo solicitado por doña María Cecilia Fuentes Martínez, en representación de la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA" y, en consecuencia, **TÉNGASELA POR RENUNCIADA** a su derecho a ser incluida en los procedimientos de designación aleatoria de entidades acreditadoras que se efectúen desde el día 4 de diciembre de 2023 hasta el día 28 de febrero de 2024.

2º **AGRÉGUESE** por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "ACES LIMITADA" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CAMILLE CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

MCCP/CCV
Distribución:

- Representante Legal "ACES LIMITADA"
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Funcionario Registrador IP
- Oficina de Partes
- Archivo